Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: RATICA FERIADO LEGAL A
LABRIE LAVANDERO JESSENIA FRANCISCA

DECRETO (E) Nº 3208

CHILLAN VIEJO, 20.06.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) Nº 2388 del 05.05.2014, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio Nº 3747 del 05.06.2012, que aprueba contrato de trabajo, con carácter indefinido 01.06.2012, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo.

c) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 04.06.2014, por Sr(a). **LABRIE LAVANDERO JESSENIA FRANCISCA**, Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles.

DECRETO:

1.-RATIFIQUESE Y AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**LABRIE LAVANDERO JESSENIA FRANCISCA**, Cédula de Identidad Nº 17.989.373-8, Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 16.06.2014 al 04.07.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (05.03.2012 al 05.03.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR(S) EDUCACION

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

MMV / HHH / MGGB / RMR / eof

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Padre Hurtado, Carpeta Personal, DAEM.